

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, acordó, por unanimidad, aprobar el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 2010.

Por lo que se expone al público por período de veinte días, a contar desde su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corpa, a 9 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Megía Gabriel.

(02/10.394/10)